



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Decre. de
PERSONAL

REF: Aprueba Conformación del Equipo Gestor del Plan Comunal de Promoción de la Salud del año 2025 de la Comuna de Trehuaco.

TREHUACO, 28 FEB 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2521

VISTOS:

1. La ley 19.378 "Estatuto de la atención primaria de salud municipal".
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de conformar un equipo Gestor de Plan Comunal de Promoción de la Salud del año 2025.

DECRETO:

1. **CONFORMESE**, el Equipo Gestor Plan Comunal de Promoción de la Salud del año 2025 de la Comuna de Trehuaco.

2. **NOMBRESE**, como parte de este Equipo a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Roberto Montes Ulloa	Kinesiólogo – Encargada de Promoción de Salud
Elizabeth Avendaño Valenzuela	Jefa DESAMU
María Sepúlveda Espinosa	Encargada MAIS del CESFAM y Posta Salud Rural

1. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que dicho Equipo Gestor deberá guiar, articular y favorecer las actividades de promoción de Salud destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Distribución

- Archivo Decretos
- Oficina Transparencia
- Archivo Desamu Trehuaco
- Seremi de Salud.
- Interesados

